



Asamblea General

Decimonoveno período extraordinario de sesiones

11^a sesión plenaria

Sábado 28 de junio de 1997, a las 0.30 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Razali Ismail (Malasia)

Se abre la sesión a las 0.45 horas.

Tema 8 del programa (continuación) y tema 9 del programa

Examen y evaluación generales de la ejecución del Programa 21

Informe del Comité Especial Plenario del decimonoveno período extraordinario de sesiones (A/S-19/29)

Aprobación del documento final

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Mostafa Tolba, de Egipto, Presidente del Comité Especial Plenario del decimonoveno período extraordinario de sesiones.

Sr. Tolba (Egipto), Presidente del Comité Especial Plenario del decimonoveno período extraordinario de sesiones (*interpretación del inglés*): Como saben los miembros, el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se convocó para examinar y evaluar los progresos realizados en la aplicación de los acuerdos alcanzados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en 1992. El período de sesiones nos ha brindado una oportunidad singular de continuar promoviendo y dando impulso a los esfuerzos locales, nacionales, regionales e internacionales

para aplicar el Programa 21, la Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo y la Declaración autorizada, sin fuerza jurídica obligatoria, de principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo (Principios sobre los bosques). Se nos presentó la oportunidad de volver a dedicarnos y a comprometernos a continuar promoviendo la aplicación de esos acuerdos históricos.

Nos hemos dedicado a efectuar un examen complejo y detallado de lo que ha ocurrido desde la Conferencia de Río. Este examen señala la primera vez que hemos tratado de asumir nuestra responsabilidad respecto de los compromisos que hemos realizado y de hacer una evaluación franca de nuestros progresos. A nivel intergubernamental, han participado en este examen Jefes de Estado o de Gobierno, ministros, embajadores y encargados de la formulación de políticas. También han participado una amplia gama de grupos de la sociedad civil, incluidos dirigentes empresariales y representantes de todos los demás grandes grupos y sectores de la sociedad.

Nuestras negociaciones han sido largas y, por momentos, difíciles. Sr. Presidente: Deseo darle las gracias a usted en forma personal por haber intervenido en momentos cruciales para lograr que las tareas se llevaran a cabo. Las negociaciones tuvieron lugar no sólo durante el propio período extraordinario de sesiones, sino también durante varias semanas anteriores a él, en las reuniones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y su grupo de trabajo entre períodos de sesiones.

En este período extraordinario de sesiones, los ministros han participado activamente en las deliberaciones sobre cuestiones considerable de importancia política, tales como la financiación, los cambios climáticos y los bosques. El resultado que presentaré es un programa para la aplicación ulterior del Programa 21. Representa nuestro mejor esfuerzo colectivo para comprender lo que ha ocurrido a lo largo de los cinco últimos años y para brindar asesoramiento sobre lo que debe hacerse para garantizar la aplicación plena y efectiva del Programa 21 en el futuro. Incluye una declaración de compromiso en la que se expresa la voluntad colectiva de aplicar plenamente el programa y acelerar así la aplicación del Programa 21. Pudimos lograr un pronto acuerdo sobre muchos párrafos del documento.

Sin embargo, varias cuestiones sólo pudieron resolverse a última hora. El documento contiene un texto convenido en relación con la financiación y la cooperación internacional, así como con la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales. No obstante, estas cuestiones siguen siendo motivo subyacente de preocupación en nuestras negociaciones. Los países en desarrollo están preocupados, y con razón, ante la tendencia en general descendente de la asistencia oficial para el desarrollo desde 1992. Por cierto, esperan que esa tendencia se detenga e invierta de inmediato.

Se ha logrado un consenso al reconocerse la importancia crítica de nuestros escasos recursos de agua dulce y en cuanto a las medidas propuestas para abordar este problema con urgencia. Se han sentado las bases adecuadas para continuar el diálogo sobre las políticas intergubernamentales relativas a los bosques mediante el establecimiento de un foro especial intergubernamental de composición abierta sobre los bosques. Las negociaciones sobre la atmósfera y la energía han sido largas y difíciles. No obstante, se está enviando ahora una firme señal a los países en desarrollo para que en la próxima reunión que se celebrará en Kyoto sobre los cambios climáticos se comprometan con objetivos jurídicamente vinculantes, significativos, realistas y equitativos para las emisiones de gases de efecto invernadero. El texto sobre la energía en el documento que los miembros tienen ante sí debe proporcionar las bases para una cooperación internacional útil en los años venideros. Es evidente que la erradicación de la pobreza y la relación entre el comercio y el medio ambiente seguirán siendo motivos de gran preocupación para todos los países al tratar de aplicar plenamente el Programa 21.

Considero que la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debe verse fortalecida por los resultados de este período extraordinario de sesiones, ya que ahora

tenemos un nuevo programa de trabajo multianual convenido que concentra la atención en temas sectoriales e intersectoriales clave que han predominado en gran parte de nuestras deliberaciones durante estas negociaciones. Creo que este programa de trabajo ayudará a la Comisión a continuar promoviendo nuestra comprensión de estas cuestiones y a formular propuestas orientadas a la acción.

Mediante nuestras negociaciones, y en un período relativamente breve, hemos logrado mucho con respecto a promover la aplicación del Programa 21. Es evidente que queda mucho por hacer, pero recomiendo a la Asamblea nuestro programa y nuestro informe, que serán presentados por la Relatora y cuya aprobación se recomienda a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Pido ahora a la Sra. Idunn Eidheim, de Noruega, Vicepresidenta del Comité Especial Plenario del decimonoveno período extraordinario de sesiones, que actúa como Relatora, que presente el informe.

Sra. Eidheim (Noruega), Vicepresidenta del Comité Especial Plenario del decimonoveno período extraordinario de sesiones, actuando como Relatora (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de presentar el informe del Comité Especial Plenario del decimonoveno período extraordinario de sesiones, que figura en el documento A/S-19/29, así como en el documento A/S-19/AC.1/L.1 y adiciones 1 a 33.

Como recordará la Asamblea, se encomendó al Comité Especial la elaboración de un documento para que se examinara en el período extraordinario de sesiones con arreglo al tema 8 del programa, "Examen y evaluación generales de la ejecución del Programa 21". El Comité Especial celebró un debate sobre el tema durante dos reuniones y dedicó una tercera reunión y una serie de consultas oficiosas e intercambio de opiniones al documento. Deseo aprovechar esta oportunidad para concluir el informe agregando información que no está incluida en el texto impreso que la Asamblea tiene ante sí.

En el documento A/S-19/AC.1/L.1, la palabra "tres" debe insertarse en el primer espacio en blanco en el párrafo 2; el segundo espacio en blanco, antes de la palabra "junio", debe llenarse con el número 27.

En el párrafo 12, en la primera línea debe decir: "En la 3ª sesión, el 27 de junio de 1997", quedando el resto de la frase tal cual está. En el párrafo 13 debe decir lo siguiente:

“En su tercera sesión, el 27 de junio, el Comité Especial Plenario examinó su informe. Los representantes de varios países formularon declaraciones. Luego el Comité Especial aprobó este proyecto de informe, con sus enmiendas y correcciones orales realizadas durante el debate.”

Pasando al documento A/S-19/AC.1/L.1/Add.1, en la frase introductoria del párrafo 22, se eliminó la tercera oración y se la reemplazó por la siguiente:

“Todos los países deben esforzarse por promover modalidades de consumo sostenibles; los países desarrollados deben tomar la iniciativa de lograr modalidades de consumo sostenibles; los países en desarrollo deben tratar de lograr modalidades de consumo sostenibles en su proceso de desarrollo, garantizando que se atiendan las necesidades básicas de los pobres, al tiempo que se eviten esas modalidades insostenibles, en especial en los países industrializados, generalmente reconocidas como indebidamente peligrosas para el medio ambiente, ineficientes y antieconómicos en sus procesos de desarrollo. Esto requiere el realce de la asistencia tecnológica y de otro tipo de parte de los países industrializados. En el seguimiento de la aplicación del Programa 21, debe darse gran prioridad al examen de los progresos realizados en el logro de modalidades de consumo sostenibles.”

A continuación de la palabra “prioridad” debe agregarse una nota de pie de página que diga:

“Ver, entre otras cosas, ‘*A shared vision — conclusions from the Chairperson of the Brasilia Workshop on Sustainable Production and Consumption Patterns and Policies, held from 25 to 28 november 1996*’ (E/CN.17/1997/19)”.

En el párrafo 14 del documento A/S-19/AC.1/L.1, el Comité Especial Plenario recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de informe al que se anexa el programa para la aplicación ulterior del Programa 21, con sus enmiendas orales.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias a la Vicepresidenta del Comité Especial Plenario del decimonoveno período extraordinario de sesiones.

Si no se presenta ninguna propuesta de conformidad con el artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir el informe.

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Por consiguiente, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto o de posición.

Las posiciones de las delegaciones relativas a las diversas recomendaciones del Comité Especial Plenario del decimonoveno período extraordinario de sesiones han quedado claras en el Comité.

Deseo recordar a las delegaciones que, de conformidad con la decisión 34/410 de la Asamblea General, las explicaciones de voto o de posición se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán realizarlas desde su asiento.

Sr. Burhan (Turquía) (*interpretación del inglés*): Ante todo, desearíamos hacer una pequeña corrección relacionada con la explicación de voto que vamos a formular. Se debe corregir el inciso b) del párrafo 2 del documento A/S-19/AC.1/L.1/Add.15. Se debe eliminar la frase que reza como sigue:

“En el párrafo 29 y en el inciso a) del párrafo 30, se suprimieron los asteriscos y las notas de pie de página correspondientes.”

Estos son los dos párrafos sobre los que realizaremos nuestra explicación de voto.

Deseamos formular esta declaración para que conste en actas a fin de explicar nuestra posición sobre el párrafo 29 y el inciso a) del párrafo 30 del proyecto de “Plan para la ulterior aplicación del Programa 21”, que vamos a aprobar.

El párrafo 29 del proyecto de conclusiones del período extraordinario de sesiones, cuyos aspectos principales compartimos, contiene una nueva iniciativa sobre el agua en la que se hace una referencia a los “usos consuetudinarios del agua”, como si tuviera valor jurídico en la utilización de los recursos hídricos. Incluso en el derecho internacional los derechos adquiridos no se aceptan como criterio para evaluar y determinar los usos pertinentes de los recursos hídricos. Por consiguiente, esta iniciativa, que consideramos muy importante, puede no lograr buenos resultados si los Estados comienzan a basarse en los usos consuetudinarios del agua.

Mi delegación desea afirmar que los usos consuetudinarios, tal como se reflejan en el párrafo 29, no tienen el mismo valor y no se pueden considerar al mismo nivel que

los principios, los instrumentos, los arreglos y los programas de acción existentes sobre el agua dulce. Por consiguiente, mi delegación desea que conste esta reserva en el documento final y que esta declaración se refleje debidamente en las actas de esta reunión.

En el inciso a) del párrafo 30 del proyecto de conclusiones del período extraordinario de sesiones se afirma que es urgente que todos los Gobiernos ratifiquen la Convención sobre el Derecho del Mar. Mi delegación no puede estar de acuerdo con esta afirmación. Turquía apoya todos los esfuerzos por establecer un régimen del mar que sea aceptable para todos los Estados. Sin embargo, la Convención sobre el Derecho del Mar no contiene disposiciones adecuadas que tengan en cuenta situaciones geográficas especiales, y en consecuencia, no establece un equilibrio satisfactorio entre intereses conflictivos.

Además, la Convención sobre el Derecho del Mar no contiene disposiciones que permitan dejar constancia de reservas sobre cláusulas concretas. Si bien estamos de acuerdo con la intención general de la Convención y con la mayoría de sus disposiciones, debido a esas limitaciones Turquía no puede convertirse en parte en la Convención sobre el Derecho del Mar.

Sr. Semakula Kiwanuka (Uganda) (*interpretación del inglés*): En nombre de las delegaciones de Burundi, Eritrea, Etiopía, Kenya, Rwanda y Uganda, deseo formular la siguiente declaración en explicación de nuestra posición sobre el párrafo 29 del informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que figura en el documento A/S-19/14.

Estamos de acuerdo en la necesidad de fomentar la cooperación internacional en la esfera del agua dulce. Sin embargo, debe basarse en normas y principios del derecho internacional aceptados universalmente, en particular los relativos al reconocimiento de los derechos soberanos de los Estados a explotar sus recursos naturales, incluyendo los recursos hídricos, y al principio de la utilización equitativa y razonable de dichos recursos.

Lamento tener que decir que el párrafo 29 del informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible no menciona esos principios del derecho internacional aceptados universalmente. Por el contrario, se refiere a nociones y conceptos secundarios y ambiguos, tales como los instrumentos vigentes, acuerdos vigentes y programas de acción vigentes. Es aún más lamentable que contenga un nuevo término: "usos consuetudinarios del agua". Este término no

figura en el Programa 21 y nunca se ha acordado o aprobado.

Cualquier diálogo sobre el agua dulce se debe basar ante todo en la aceptación y el reconocimiento de los principios pertinentes del derecho internacional reconocidos universalmente, en particular el principio de la utilización equitativa y razonable de los recursos hídricos. Lamentablemente, el párrafo 29 del informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible no lo expresa claramente. De esa manera, intenta influir o prejuzgar los resultados de cualquier diálogo futuro sobre el agua dulce a favor de una determinada categoría de usos o usuarios del agua a expensas de otras. Ese enfoque impondría claramente hechos consumados, y por tanto, anula el propio objetivo de buscar medios y arbitrios nuevos y universalmente aceptables para abordar las importantes cuestiones del agua dulce, especialmente en el contexto de los ríos transfronterizos.

Por este motivo, nuestras delegaciones no pueden suscribir el contenido del párrafo 29 y desean declarar inequívocamente que los conceptos e ideas que ahí figuran no afectarán a nuestros derechos y obligaciones en la utilización de nuestros recursos hídricos, en particular nuestras aguas transfronterizas. No podemos aceptar el párrafo como base para la futura labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible ni de cualquier otro foro que debata esta cuestión.

Por consiguiente, manifestamos nuestra objeción categórica al párrafo 29 y solicitamos que nuestras opiniones se reflejen plenamente en las actas de esta reunión.

Sr. Mohamed (Sudán) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, deseo hacer nuestra la declaración realizada por el Embajador de Uganda en nombre de su país y de otros países africanos hermanos. Sin embargo, mi delegación desea afirmar lo siguiente con respecto al párrafo 29 del informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (A/S-19/14).

Mi país sigue estando plenamente comprometido con el logro de un acuerdo negociado sobre la cuestión de los usos del agua dulce, que es uno de los aspectos principales y más importantes de la cuestión general del desarrollo sostenible.

Hace sólo un mes la Asamblea General aprobó la Convención sobre el derecho del uso de las vías de agua internacionales con fines distintos de la navegación.

Creemos que los principios e instrumentos existentes mencionados en el párrafo 29 se deben puntualizar haciendo una referencia a las normas y los principios internacionales relativos a una utilización equitativa y razonable y que no cause daños. Se están desarrollando y codificando esos principios, un proceso que se debería reconocer y alentar.

Se ha acordado que la armonización es el instrumento adecuado para eliminar inconsistencias e incompatibilidades.

También estamos a favor de que se utilice la frase “necesidades humanas vitales”, que es más elaborada y más acertada que las frases pertinentes del párrafo 29. En su redacción actual, el párrafo 29 creará contradicciones en la labor de varios órganos de las Naciones Unidas. No se trata únicamente de una duplicación, sino de un retroceso, lo que sin duda, como vemos ahora, causará diferencias y controversias.

Por consiguiente, nos reservamos nuestra posición con respecto a este párrafo y solicitamos que esto se refleje en actas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición antes de adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución.

La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el informe del Comité Especial Plenario del decimonoveno período extraordinario de sesiones.

El Comité Especial Plenario del decimonoveno período extraordinario de sesiones ha recomendado para su aprobación el proyecto de resolución titulado “Plan para la ulterior aplicación del Programa 21”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución S-19/2).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Malta, quien desea formular una declaración en explicación de posición sobre la resolución que se acaba de aprobar. Recuerdo a las delegaciones que las explicaciones de voto o de posición se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán realizarlas desde su asiento.

Sr. Pace (Malta) (*interpretación del inglés*): Al acoger con beneplácito la aprobación de la resolución titulada “Plan para la ulterior aplicación del Programa 21”, la delegación de Malta desea declarar lo siguiente.

La interpretación por parte de Malta de las referencias que figuran en el documento sobre las plataformas y los programas de acción adoptados por las conferencias de las Naciones Unidas concuerda con los informes de esas conferencias.

Por lo que respecta al párrafo 24, la delegación de Malta desea declarar que el Gobierno de Malta está plenamente comprometido con la prestación de servicios de salud reproductiva, excluyendo el aborto. Malta se reserva su posición con respecto al uso del término “servicios de salud reproductiva”. La interpretación de Malta concuerda con su legislación nacional, que considera que la interrupción del embarazo mediante un aborto inducido es ilegal.

La delegación de Malta solicita que esta declaración se refleje en las actas de esta reunión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de posición.

Tiene la palabra el representante de la República Unida de Tanzania.

Sr. Mwakawago (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): A estas horas tardías, uno debe ser breve.

Sr. Presidente: En nombre del Grupo de los 77 y China deseo expresarle mi sincero aprecio por la excelente manera en que ha presidido las deliberaciones del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Su persistencia, sentido del humor y esfuerzos incansables han logrado el éxito.

También deseo rendir un homenaje a los Presidentes de los diversos grupos especiales de negociación por sus contribuciones al proceso.

Las negociaciones fueron difíciles, y en algunas esferas, bastante prolongadas. No podrían haber sido de otra manera, dadas las firmes opiniones e intereses de los países Miembros. El animado debate en sesión plenaria subrayó la convergencia de opiniones sobre el vínculo entre el medio ambiente y el desarrollo. De hecho, ahora es obvio que son las dos caras de una misma moneda.

En el debate, y en los informes publicados, ha quedado de manifiesto que se han logrado progresos en la ejecución del Programa 21, especialmente a nivel nacional, y muy especialmente en los países en desarrollo. A nivel internacional se han registrado algunos progresos en el desarrollo institucional. La aprobación de tres convenciones importantes —la Convención Marco sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de lucha contra la desertificación— son ejemplos ilustrativos.

Lo que ha sido evidente es el escaso cumplimiento de los compromisos contraídos en Río, en especial en el ámbito de los flujos financieros y de la transferencia de tecnología, que son factores muy importantes para los países en desarrollo.

Hemos celebrado largos debates y hemos negociado hasta altas horas de la madrugada. En nombre del Grupo de los 77 y China, puedo afirmar categóricamente que habíamos esperado un movimiento significativo. El resultado ha sido contrario a nuestras expectativas.

Cabe preguntar, “¿a dónde nos dirigimos ahora?” La respuesta no es fácil. La realidad de la pobreza es un fenómeno creciente. La mundialización y la liberalización, aunque son fenómenos globales, no son universales con respecto a los beneficios que representan para todas las sociedades y todos los países. La marginación es un concepto que se ha mencionado en muchas intervenciones. El mundo pide respuestas positivas. Este período de sesiones no las ha proporcionado.

Podría seguir lamentándome por el incumplimiento de los objetivos fijados en Río, pero todos hemos sido testigos en el drama que se ha desarrollado y hemos participado en él. No hay respuestas fáciles, pero tampoco podemos dejar de lado los problemas. El Grupo de los 77 y China cree que los problemas a que se enfrenta nuestro planeta son reales y urgentes. El futuro será sombrío para todos si no se buscan y aplican respuestas genuinas. La mayoría de los miembros del mundo en desarrollo nos encontramos marginados. Hay que hacer algo para invertir esa tendencia.

Para concluir, deseo dar las gracias a todas las delegaciones, en especial a las del Grupo de los 77 y China, por su inmenso apoyo y solidaridad. Valoramos la asesoría y el aliento que proporcionaron, incluso cuando la situación era muy crítica. También hago extensivo mis agradecimientos a todo el personal de apoyo, que ha contribuido de manera importante a la labor de este período de sesiones. Final-

mente, deseo *bon voyage* al Presidente y a todos los presentes.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra la representante de los Países Bajos, quien hablará en nombre de la Unión Europea.

Sra. De Boer (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): La segunda cumbre sobre desarrollo sostenible acaba de finalizar, y mirando hacia atrás, podemos llegar a varias conclusiones.

Ante todo, podemos decir que nuestras grandes ambiciones no se vieron completamente satisfechas. No logramos muchos progresos, por ejemplo, sobre la cuestión de la desertificación. No logramos muchos progresos sobre la cuestión de las finanzas.

Sin embargo, como acaba de decir el Sr. Tolba, otra conclusión es que sí logramos progresos en otras esferas, como el cambio climático, los bosques, la energía, la ecoeficiencia y el agua, y hemos reconocido claramente que la erradicación de la pobreza es nuestra tarea común más importante.

Pero lo más importante es que trabajamos juntos —países de todas partes del mundo, cada uno a su manera— con el fin de apoyar y conseguir el logro del bienestar sostenible para todos. Nos conocimos, hicimos amigos, y deliberamos y debatimos juntos, y todo ello sentará las bases para futuras negociaciones. No puede haber un medio ambiente mejor sin una mejor comprensión mutua, ni un mundo mejor sin amigos de todo el mundo. Podemos cambiar el mundo con palabras, pero eso tomará tiempo.

Queremos dar las gracias al Presidente Razali, por su liderazgo, y también por haber permitido que las organizaciones no gubernamentales participaran plenamente en este proceso. Asimismo, queremos dar las gracias al Presidente Tolba y a la Mesa por su notable dirección de este largo proceso, y destacar particularmente el entusiasmo y el humor del Presidente Tolba. Queremos dar las gracias al Sr. Osborn, al Embajador Amorim y al Embajador Ashe por su liderazgo y las consultas oficiosas que celebraron, y expresar nuestro agradecimiento especial a los miembros del personal de la Secretaría por la enorme tarea que llevaron a cabo. Es también a ellos que les debemos que esta reunión llegara a un feliz término.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así nuestro examen de los temas 8 y 9 del programa.

Declaración del Secretario General

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Secretario General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Kofi Annan.

El Secretario General (*interpretación del inglés*): Todos ustedes han tenido un día largo y agotador, y no deseo quitarles más tiempo. Se han reunido aquí durante la semana pasada haciendo un balance de lo que se ha logrado y lo que no se ha logrado. Han acometido la difícil tarea de establecer prioridades. Han buscado profundizar y fortalecer los compromisos asumidos en Río.

Como era de esperar, en ciertas esferas han tenido éxito. En otras, necesitan más tiempo y más voluntad política. Han adelantado en varias esferas, como la gestión de los bosques y el agua dulce y el compromiso de encarar la energía y el transporte desde la perspectiva del desarrollo sostenible, y en la adopción de medidas más concretas, como la disminución gradual de la gasolina con plomo y el ambicioso programa de trabajo establecido para la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

Hay esferas en las que todavía queda trabajo por hacer, especialmente en lo atinente a la cuestión del cambio climático, que serán examinadas en Kyoto. Hay otras esferas, como las finanzas y la transferencia de tecnología, en las que se requerirá un arduo trabajo para cerrar la brecha entre las promesas y su cumplimiento.

Han trabajado intensamente, y les pido que se concentren en sus logros y en lo que necesitan hacer para consolidarlos. Les exhorto ahora a ir más allá de las negociaciones y pasar a la cooperación decidida que se necesita para su ejecución.

Los juicios inmediatos de hoy raras veces son los mismos que los del mañana. No me cabe duda de que a medida que vayamos cumpliendo los compromisos que asumimos aquí, la afanosa labor que llevaron a cabo se calificará como valiosa.

Señor Presidente: Permítame concluir felicitándolo por el liderazgo de que ha hecho gala, no solamente en este período extraordinario de sesiones, sino desde el comienzo del proceso de Río. Permítame felicitar también al Sr. Mostafa Tolba, quien tuvo a su cargo la onerosa tarea de dirigir las negociaciones. A ambos, a los miembros de la Mesa, a los Ministros que ayudaron a forjar el consenso y a las organizaciones no gubernamentales, que nos mantuvieron alertas y honestos: a todos ustedes, muchísimas

gracias y *bon voyage*. Sé que el Presidente se queda aquí conmigo, pero para el resto, *bon voyage*.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Secretario General de las Naciones Unidas por su declaración.

Declaración de clausura del Presidente

El Presidente (*interpretación del inglés*): Nos hemos reunido para clausurar el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que fue convocado para realizar un examen y evaluación generales de la ejecución del Programa 21 y aprobar un programa para su futura aplicación. Todos han trabajado arduamente, hasta el agotamiento.

Todos los oradores que hicieron uso de la palabra en sesión plenaria subrayaron la importancia fundamental de que el proceso de desarrollo fuera sostenible y equitativo y protegiera el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras. Hemos reafirmado la continuidad de la vitalidad y la pertinencia de los acuerdos concertados en Río y, por primera vez, las organizaciones no gubernamentales estuvieron al lado de los Gobiernos en la Asamblea General como asociados en nuestra tarea de conseguir el desarrollo sostenible. Todos los participantes reconocieron explícitamente que el avance efectuado en cuanto a transformar en operacional el desarrollo sostenible sigue siendo insuficiente.

Los resultados generales de este período extraordinario de sesiones incitan a la reflexión. Señalan las enormes dificultades que existen para la superación de los intereses a corto plazo y los intereses creados para que puedan asumirse compromisos concretos con objetivos precisos y programas mundiales. Los hechos no estuvieron a la altura de nuestras palabras. Esta evaluación honesta es, en sí misma, un resultado. Al haberse reconocido esta falta de progresos, este período extraordinario de sesiones por lo menos pasará a la historia como un intento sincero de evaluar honestamente la ejecución del Programa 21.

Entre las conclusiones importantes de este período extraordinario de sesiones podemos mencionar la reafirmación de la necesidad de apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo por lograr el desarrollo sostenible a través de la cooperación internacional. Esto entraña una exhortación a que se intensifiquen esos esfuerzos, se invierta la tendencia a disminuir la asistencia oficial para el desarrollo y se cumpla el compromiso de adoptar medidas concretas para la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales a

los países en desarrollo. Hemos reafirmado que la erradicación de la pobreza es un requisito básico y fundamental. Hemos aumentado nuestra comprensión de la necesidad de actuar en relación con el agua dulce, los bosques, el clima y la energía.

Hemos aprendido muchas lecciones importantes en este período extraordinario de sesiones. Estas han hecho que nuestras elevadas expectativas se pusieran a tono con la realidad de la ausencia de una voluntad política para enfrentar las cuestiones críticas de largo plazo. La cooperación internacional sigue estando plagada de restricciones. No obstante, las delegaciones no han querido renegociar el Programa 21 ni eludir las responsabilidades. Tampoco hemos tratado de disimular la falta de progresos frente a los medios de difusión. Las cuestiones relativas al desarrollo sostenible son demasiado trascendentales como para disimularlas en función de una conveniencia política. Estos resultados producirán un efecto saludable en todos nosotros —las organizaciones internacionales, los Gobiernos y las organizaciones no gubernamentales— por igual.

Para las Naciones Unidas, estos resultados son reveladores. Las Naciones Unidas deben encarar las cuestiones centrales de la economía y las fuerzas que llevan a la insostenibilidad, por ejemplo, los recursos financieros y su disponibilidad, y las repercusiones de las desigualdades y su efecto sobre la ejecución de los programas mundiales. No puede permitirse que las Naciones Unidas aborden solamente las cuestiones menos graves. La marginación política y financiera de las Naciones Unidas debilitará no sólo su capacidad de garantizar la aplicación de los compromisos de Río, sino también de los asumidos en otras cumbres.

Nuestro propósito en este período extraordinario de sesiones ha sido acelerar la ejecución del Programa 21 y descubrir los medios para lograrlo.

La simple reiteración de nuestra interdependencia, de que estamos ligados a un destino común, ya no basta. Dejemos que las distintas capitales, las organizaciones no gubernamentales y todos los interesados reciban el mensaje de que el logro del desarrollo sostenible exige nada menos que una labor que integre los componentes económico, ecológico y social en el proceso de toma de decisiones y los programas, y el resurgimiento de una verdadera asociación mundial sobre la base de nuestra responsabilidad común pero diferenciada.

Expreso mi agradecimiento a todos los participantes, especialmente al Sr. Tolba y su equipo, a la Mesa, y a todos los que me asistieron en este período extraordinario de sesiones. Les estoy sumamente agradecido por su asistencia.

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

El Presidente (*interpretación del inglés*): Invito ahora a los representantes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Los representantes guardan un minuto de silencio.

Clausura del decimonoveno período extraordinario de sesiones

El Presidente (*interpretación del inglés*): Declaro clausurado el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a la 1.30 horas.